

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 71	Martes 04 de Septiembre de 2018
GOBERNADORA: Dra. Lucía B. Corpacci Vicegobernador: <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> Sr. Marcelo Daniel Rivera <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> CPN. Ricardo Sebastián Veliz <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán <i>Ministro de Salud:</i> Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez <i>Ministro de Obras Públicas:</i> Ing. Civil Rubén Roberto Dusso <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> Sr. Eduardo Vicente Menecier <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta			Directora Dra. María de los Angeles Regina Dirección Boletín Oficial e Imprenta Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529 Pág. Web: En trámite e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar
			Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

<u>DECRETOS</u>	<u>PAGINAS</u>
Nºs. 975 al 1003 - SINTETIZADOS	2471/2474

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

PUBLICACION ADELANTADA

SP. Nº 688 - SINTETIZADA	2474/2475
--------------------------------	-----------

AÑO 2017

ECyT. Nºs. 54 al 71 - SINTETIZADAS	2475/2478
--	-----------

Nº 72 - APRUEBASE ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ESTE MINISTERIO	2478/2480
--	-----------

Nºs. 73 al 78 - SINTETIZADAS	2481
------------------------------------	------

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

ST. Nºs. 01 al 90 - SINTETIZADAS	2482/2493
--	-----------

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

DECRETOS

Dcto. ECyT. N° 975 – 14-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elida Mabel Bustamante, DNI. N° 12.796.175, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Jornada Completa, Titular en la Escuela Primaria N° 260 «Maestros Argentinos», de la localidad de Concepción, Dpto. Capayán, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SEP16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberés - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 976 – 14-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Adriana Lía Medina, DNI. N° 12.796.111, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Titular en la Escuela Secundaria N° 3 «Jorge Newbery», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberés - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 977 – 14-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Aída Córdoba, DNI. N° 11.682.740, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Educación Especial, Titular en la Escuela de Educación Especial N° 7 «San Francisco de Asís», de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, de la Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SEP16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final

(haberés - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 978 – 14-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Benedito Cruz, DNI. N° 13.999.644, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestro de Grado Titular de la Escuela Primaria N° 425, de la localidad de Papachacra, y como Bibliotecario Titular de la Escuela Secundaria N° 41, de la localidad de Corral Quemado, Dpto. Belén, de la Dción. de Educación Primaria y Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ABR17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberés - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 979 – 14-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Delia Rosalba Barberis, DNI. N° 12.531.480, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 993 «Sarmiento - Moreno» y de Preceptora Titular de la Escuela Secundaria de Arte Especializada N° 3 «Danzas Nativas y Folklore», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria y Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01MAR16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberés - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. SP. N° 980 – 15-08-2018 – **Servicios Públicos** – Ratifícase en todos sus partes la Resol. Minist. SP. N° 688/17, por la que se rescindió los Contratos de Empleo Público suscriptos entre este Ministerio y los agentes: Ariel Martín Varela, DNI. N° 26.302.609; Aldo Esteban Acosta, DNI. N° 34.274.042; William Eduardo Ferreyra, DNI. N° 37.962.051 y César

Matías Pacheco, DNI. N° 36.604.246. Notifícase a los mismos, del presente Instrumento legal. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. N° 981 – 15-08-2018 – Obras Públicas
– Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Ernesto Castro, CUIL. 20-10241817-5, al cargo Categ. 18, Mant. y Prod., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 03NOV17. Reconózanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. N° 982 – 15-08-2018 – Obras Públicas
– Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Antonio Eliseo Tula, CUIL. 23-16670774-9, Categ. 11, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a partir del 23FEB18.

Dcto. OP. (VP) N° 983 – 15-08-2018 – Obras Públicas
– Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Oscar Quiroga, CUIL. 20-10241011-5, Clase XVI, Agrup. Personal Técnico del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 12ABR17. Reconózanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) N° 984 – 15-08-2018 – Obras Públicas
– Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jaime Ignacio Córdoba, CUIL. 20-10011266-4, Clase XI (doce), Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al Beneficio Jubilación Ordinaria, a partir del 17NOV17. Reconózanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono

y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. N° 985 – 15-08-2018 – Obras Públicas
– Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Inés Cristina Bollada, CUIL. 23-11366282-4, al cargo Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. Administración de Aguas y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 06SEP17. Reconózanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. G.J. (SGG) N° 986 – 15-08-2018 – Gobierno y Justicia
– Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Antonia Graciela Lazarte, CUIL. 23-12433316-4, al cargo Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. de Despacho y Registro Oficial, Subsec. de Coordinación y Despacho, Secretaría Gral. de la Gobernación, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 28DIC17. Reconózanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. G.J. (SSD) N° 987 – 15-08-2018 – Gobierno y Justicia
– Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio, con retroactividad al 03DIC13, al Sargento de Policía Marcelo Daniel Espinoza, DNI. N° 17.194.640, por aplicación del Art. 121° de la Ley de Personal Policial N° 2444/72, concordante con el Art. 14° Inc. b) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales N° 3137/76, modificado por similar N° 3577/80, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a lo normado por el Art. 22° Inc. b) punto 2°, de la Ley N° 3137/76, modificado por similar N° 3577/80, todas estas normativas concordantes con las disposiciones del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del

Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

Dcto. G.J. (SSD) N° 988 – 15-08-2018 – Gobierno y Justicia – Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez, del Servicio Penitenciario Provincial, al Sargento Primero Sergio Gustavo Vergara, DNI. N° 28.172.477, por aplicación Art. 14° Inc. f) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales N° 3137/76, modificada por el Art. 5° de la Ley N° 3577/80, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a lo establecido en el Art. 22° Inc. a) punto 1° instrumento legal de aplicación en esa Institución Penitenciaria por imperio del Art. 152° de la Ley N° 4673/91. Todas estas normativas en concordancia con el Acta Complementaria del Convenio de Transferencias de Previsión Social de la Provincia de Catamarca al Estado Nacional, Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir de la fecha del presente instrumento.

Dcto. G.J. (SSD) N° 989 – 15-08-2018 – Gobierno y Justicia – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia, al Suboficial Principal Pedro Alberto Granillo, DNI. N° 17.642.429, por aplicación de los Arts. 91° y 94° inc. b) de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96° y 97° inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir del 01ABR18.

Dcto. G.J. (SSD) N° 990 – 15-08-2018 – Gobierno y Justicia – Dése de Baja por renuncia a la Convocatoria, al Sargento de Policía (RE) Juan José Llanos, DNI. N° 11.079.667, a partir del 10NOV17.

Dcto. G.J. (SSD) N° 991 – 15-08-2018 – Gobierno y Justicia – Acéptase la renuncia al cargo presentada por la Cabo Primero de Policía Marcela Rosa Díaz, N° 26.118.141, Pta. Pte., en la Policía de la Provincia de Catamarca, por aplicación del Art. 14° inc. a) de la Ley 2444/72, a partir del 01FEB18.

Dcto. G.J. N° 992 – 15-08-2018 – Gobierno y Justicia – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Christian Czerpak, CUIL. 20-29208347-6, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. del Registro Civil y Capacidad de las Personas, de este Ministerio, a partir del 21JUN18.

Dcto. PD. N° 993 – 15-08-2018 – Producción y Desarrollo – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Fikinger, CUIL. 20-10305008-2, al cargo en Categ. 21, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Extensión Rural, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria de este Ministerio, a los fines de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 05SEP17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. N° 994 – 15-08-2018 – Producción y Desarrollo – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mariano Edgardo Rodríguez, CUIL. 20-11079782-7, Categ. 21, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Subsec. de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos de este Ministerio, a los fines de acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 01SEP17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. N° 995 – 15-08-2018 – Hacienda y Finanzas – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Liliana Chacur, CUIL. 27-14324113-6, al cargo Categ. 21, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Administración Gral. de Rentas de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. N° 996 – 15-08-2018 – Hacienda y Finanzas – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Fanny Ramona del Valle Barrera, CUIL. 27-14601996-5, al cargo Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Administración Gral. de Rentas de este Ministerio, por

acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. N° 997 – 15-08-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia Vitalina Perdiguer, CUIL. 27-13707202-0, al cargo Categ. 23, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Administración Gral. de Rentas de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 12OCT17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. G.J. N° 998 – 16-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrese el ejercicio del mando gubernativo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. PD. (SECREI) N° 999 – 17-08-2018 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase la salida al exterior del Secretario de Estado de Coordinación Regional e Integración Dr. Enzo Carrizo, DNI. N° 30.542.049 y del Director de Relaciones Institucionales, Lic. Darío José Fuenzalida, DNI. N° 31.310.067, a participar de la «IX Reunión Binacional de Ministros, institucionalizada en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación», a llevarse a cabo en Santiago, República de Chile entre el 20 al 25AGO18. Autorízase la salida del País del vehículo oficial, Toyota Hilux SW4 TDI SRV L/12, Patente LWM115 y el manejo del mismo al Secretario de Estado Dr. Carrizo. Los gastos de viáticos serán reconocidos y liquidados previa presentación de los comprobantes, conforme lo dispuesto en el Dcto. Acdo. N° 1408/85 y 1480/10 por el Servicio Administrativo de la Secretaría mencionada. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. SP. N° 1000 – 17-08-2018 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por Lic. Luis Eduardo Mendez, DNI. N° 10.733.021, al cargo de Supervisor, Índice 1.20, en este Ministerio, a partir de la

fecha. Dése al dimidente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. SP. N° 1001 – 17-08-2018 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Ing. Ariel Sergio Acosta, DNI. N° 18.585.265, en el Índice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. G.J. N° 1002 – 17-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Lorena Varela, DNI. N° 23.854.322, al cargo Asesor, Índice 0.80, en Fiscalía de Estado, a partir de la fecha. Dése las gracias a la dimidente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. G.J. (FE) N° 1003 – 17-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público, suscripto Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre Fiscalía de Estado, representada por el Dr. Carlos Alberto Bertorello y la Dra. María Lorena Varela, DNI. N° 23.854.322, en el cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, para desempeñar funciones en la Dción. Pcial. de Asesoramiento Jurídico y Administrativo de Fiscalía de Estado, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y caducará el 31DIC18. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. SP. N° 688 – 26-12-2017 – **Servicios Públicos** - Rescíndase a partir de la fecha del

presente instrumento, los Contratos de Empleo Públicos suscritos entre este Ministerio y el personal: Ariel Martín Varela, DNI. N° 26.302.609; Aldo Esteban Acosta, DNI. N° 34.274.042, ambos Categ. 10; William Eduardo Ferreyra, DNI. N° 37.962.051 y César Matías Pacheco, DNI. N° 36.604.246, ambos Categ. 12, todos Agrup. Mantenimiento y Producción, de la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior del Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. N° 54 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por razones de salud, a la Sra. Verónica Clemira Ledesma, DNI. N° 26.698.935, Maestra de Jardín de Infantes, Titular, en el JIN. N° 15, Escuela Primaria N° 32 «Gral. Juan José Valle», de la localidad de Colonia del Valle, para cumplir funciones en el JIN. N° 29, Escuela Primaria N° 266, de la localidad de Chumbicha, ambos establecimientos educativos del Dpto. Capayán, de la Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC16 y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. N° 55 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio a la Sra. Ana Lía del Valle Cosmi, DNI. N° 16.758.844, Maestra de Grado, Titular, del Hogar Escuela N° 601 «Fray Mamerto Esquiú» del Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, para cumplir funciones en la Subsec. de Planeamiento Educativo de este Ministerio, a partir del 10FEB17 y por el término de un año. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación efectiva frente a alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del establecimiento en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. ECyT. N° 56 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio a la Sra. Eliana Florencia Merlo, DNI. N° 28.995.240, Maestra Especial de Música, Titular, en la Escuela Primaria N° 15 «Ntra. Señora del Valle» de esta ciudad Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, para cumplir servicios en la Dción. Pcial. de Programas Educativos de este Ministerio, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC17.

Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación efectiva frente a alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del establecimiento en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. ECyT. N° 57 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por razones de salud, a la Sra. Mirtha Noemí Villagra, DNI. N° 25.820.462, Maestra Especial de Jardín de Infantes, Titular del JIN. N° 22, Dpto. El Alto; Profesora de 4 hs. cátedra Titulares en la Escuela Secundaria N° 64, de la localidad de Lavalle, Dpto. Santa Rosa, 9 hs. cátedra Titulares y 1 hora cátedra Interina en la Escuela Secundaria N° 53 de la localidad de Villa El Alto, Dpto. El Alto, para cumplir funciones acorde a sus funciones, en el JIN. N° 18, de la localidad de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, a partir del 12OCT16 y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. N° 58 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por razones de salud, a la Sra. María Silvia Arce, DNI. N° 23.122.451, Maestra de Jardín Infantes, Titular del JIN. N° 35, Escuela Primaria N° 406, de la localidad de Palo Blanco, Fiambalá, Dpto. Tinogasta, para cumplir funciones en el JIN. N° 38, con sede en la Escuela Primaria N° 195 «Revolución de Mayo» de esta ciudad Capital, de la Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 22DIC16 y hasta el 31DIC17.

Resol. Minist. ECyT. N° 59 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio a la Sra. María Cristina Alvarez, DNI. N° 17.060.719, Asesora Pedagógica Titular, en la Escuela Secundaria N° 14 «Bernardino Rivadavia» Dpto. Tinogasta, para cumplir funciones de Asesora Pedagógica en la Escuela Agrotécnica, ciudad de Tinogasta, Dción. de Educación Secundaria y Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC17. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación efectiva frente a alumnos y Zona, conforme a las características del establecimiento en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. ECyT. N° 60 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio, a la Sra. Cecilia Raquel Soria, DNI. N° 23.056.014, Maestra de Jardín de Infantes, Suplente, del JIN. N° 21, Escuela Primaria N° 292 «Provincia de Tucumán», de la localidad de La Merced, Dpto. Paclín, para cumplir funciones en la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC17.

Resol. Minist. ECyT. N° 61 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por razones de salud, a la Sra. Silvina del Valle Villafañe, DNI. N° 27.155.934, Gabinetista Psicotécnica, Interina, de la Escuela de Educación Especial N° 2 «Un Nuevo Día», de la ciudad de Andalgalá, Departamento homónimo, para cumplir funciones en la Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01FEB y hasta el 31DIC17.

Resol. Minist. ECyT. N° 62 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio al personal docente que se detalla en el Anexo Unico de la presente resolución, para prestar servicios en la Dción. Pcial. de Programas Educativos, de este Ministerio, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC17. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio proceda a adecuar la liquidación de haberes de los docentes, respecto a los siguientes conceptos: Prestación efectiva frente a alumnos, FONID y Zona. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 63 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por razones de salud, (padres), a la Sra. Adriana Isabel Argarañaz, DNI. N° 21.325.244, Maestra de Jardín de Infantes, Titular, en el JIN. N° 34, Escuela Primaria N° 227 y Escuela Primaria N° 391, Dpto. Pomán, para cumplir funciones en el JIN. N° 33, Turno Mañana y Turno Tarde, Escuela Primaria N° 218, de la localidad de Malli, Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31DIC17.

Resol. Minist. ECyT. N° 64 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión

en atención al servicio a la Sra. Graciela del Valle Orellana, DNI. N° 14.714.995, Maestra Especial Titular, en la Escuela Primaria N° 491 «Naciones Unidas», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, para cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a partir de la presente y por el término de un año. Adscribáse a los agentes que se detallan en Anexo Unico de la presente, para su desempeño en la Dirección mencionada, a partir de la fecha y por el término de 365 días. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 65 – 23-02-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Titularízase a la Sra. Elsa Beatriz Palacios, DNI. N° 22.751.501, en el cargo de Maestra de Grado en la Escuela Primaria N° 199 «San Jorge», de 1° Categoría, Jornada Completa, Zona Urbana, Período Común, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, por reunir los requisitos estipulados en el Dcto. ECyT. N° 50/11 y su ampliatorio Dcto. ECyT. N° 1122/11. Ordénase que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, proceda al cambio de la situación de revista de la docente, a partir de la liquidación del mes en curso.

Resol. Minist. ECyT. N° 66 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. 6, 9, 11, 12, 14, 15, 17 y 19 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items mencionados, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudicase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Este», a partir del 06MAR al 04ABR17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 109/17, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 364.719. Facúltase a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la

recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 67 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. 5 y 18 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items mencionados y fracasado el corredor N° 9 por haberse desestimado la única oferta presentada para el mismo, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Desestímase la propuesta presentada por el Oferente N° 04 El Jacipunqueño de Onildo Marcelo Mauro. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste I, Tinogasta y Belén», a partir del 06MAR al 04ABR17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 110/16, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se detallan en Anexo Unico; autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 539.300 y a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y facúltase a la misma a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 68 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. del 3 al 5, 7, 9 al 15, 18 al 20 y 24 al 29 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items mencionados y fracasado el corredor N° 23 por haberse desestimado la única oferta presentada para el mismo, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Desestímase la propuesta presentada por el Oferente N° 2 Servicio de Transporte de Sergio Ramón Gutiérrez para el Items N° 23. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de las Escuelas

de Educación Rural, a partir del 06MAR al 04ABR17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 111/17, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 267.391. Facúltase a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 69 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. 3, 4, 6, 19 y 20 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items mencionados. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste II, Pomán y Andalgalá», a partir del 06MAR al 04ABR17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 112/17, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se detallan en Anexo Unico; autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 412.595 y a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y facúltase a la misma a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 70 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Decláranse desiertos los recorridos N°s. 05 y 16 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los Items mencionados. Apruébase lo actuado y adjudícase la

Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Centro», a partir del 06MAR al 04ABR17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 113/17, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se detallan en Anexo Unico; autorízase a la Dcción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 569.220 y a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y facúltase a la misma a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 71 – 03-03-2017 – Educación, Ciencia y Tecnología – Otórgase Comisión en atención al servicio, al Sr. Aldo Oscar Creche, DNI. N° 14.324.904, Profesor de 4 hs. cátedra anual; 7 hs. cátedra cuatrimestrales; 4 hs. cátedra cuatrimestrales; 1 hora cátedra anual en disponibilidad, todas Titular, del Instituto de Educación Superior «Gob. José Cubas» de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo; 4 hs. cátedra anual, Titular, del Instituto de Educación Superior «Clara J. Armstrong»; 3 hs. cátedra anual, Titular; 7 hs. cátedra cuatrimestral y 9 hs. cátedra cuatrimestrales, ambas Suplente, del Instituto Superior Técnico Industrial «Dr. Néstor Carlos Kirchner», de esta ciudad Capital, Subsec. de Educación de este Ministerio, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC17.

Resolución Ministerial ECyT. N° 72

APRUEBASE ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, DE LA JEFATURA DE GABINETE DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ESTE MINISTERIO

San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Marzo de 2017.

VISTO:

El Expte. D/16022/2013 y el Decreto Acuerdo N° 2361 de fecha 27.DIC.2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Acuerdo N° 2361/2016 se modifica la dependencia asignada a la Dirección de Informática y Telecomunicaciones mediante Decreto Acuerdo 1068/2015, la que a partir del citado instrumento legal pasará a depender directamente de la Jefatura de Gabinete de Educación, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Artículo 6°).

Que asimismo, se aprueba el Organigrama Básico de este Ministerio hasta el Nivel de Dirección (Artículo 10°).

Que por el Artículo 11° se dispone que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, deberá efectuar los movimientos de personal que sean necesarios para la implementación de la nueva estructura aprobada.

Que en cumplimiento de lo prescripto en el citado instrumento, se ha procedido a elaborar, conforme al Organigrama Básico oportunamente establecido, los presentes Objetivos y Acciones de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar ad referéndum del Poder Ejecutivo, el Organigrama de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones dependiente de la Jefatura de Gabinete de Educación, Ciencia y Tecnología de este Ministerio, desagregado hasta el nivel de Sección inclusive, con sus respectivos Objetivos y Acciones, según se especifica en los ítems I y II que pasan a formar parte de la presente resolución.

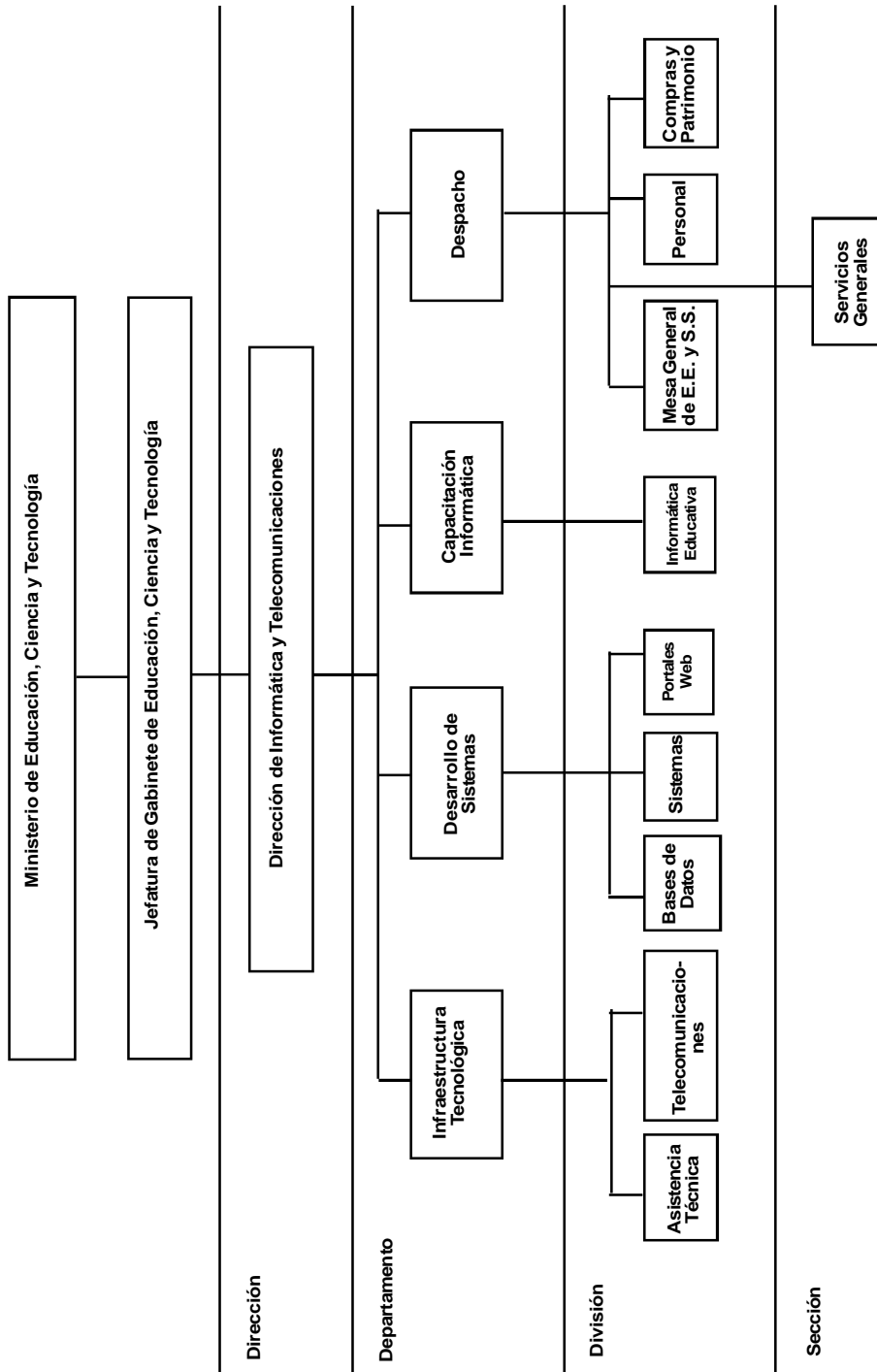
ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Jefatura de Gabinete de Educación, Ciencia

y Tecnología, Dirección de Informática y Telecomunicaciones, Dirección Provincial de Recursos Humanos del área, Dirección Provincial de Administración, y Dirección Provincial de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ITEM II



Nota: Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

Resol. Minist. ECyT. N° 73 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Concédase 11 días de Licencia Anual Ordinaria Año 2015, al Lic. José Federico González, DNI. N° 16.276.309, Gabinetista Psicotécnico Suplente del Dpto. Centro de Orientación Escolar, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 15NOV16.

Resol. Minist. ECyT. N° 74 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, al Sr. Guillermo Leonardo Frogel, DNI. N° 20.925.222, Maestro Especial de Educación Física, de la Escuela de Educación Especial N° 9 y de la Escuela Primaria N° 280 «Provincia de Córdoba», en ambas Titular de la ciudad de Recreo, Dpto. La Paz, de la Dción. de Educación Especial y Dción. de Educación Primaria, respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en el Centro de Integración e Identidad Ciudadana del Mtrio. de Desarrollo Social, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC17.

Resol. Minist. ECyT. N° 75 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio al personal docente que se detalla en el Anexo Unico de la presente resolución, para cumplir funciones de Supervisores Pedagógicos en la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición. Dispónese que los docentes comisionados conservarán el Adicional por Zona que percibían en sus lugares de origen y continuarán percibiendo su remuneración normal y habitual si ésta superara los haberes previstos para el cargo de Supervisor; si su remuneración habitual es menor que la que le pudiera corresponder como supervisor, autorizar a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del área a liquidar la diferencia. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 76 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio a la Sra. Rita Lucía Bellido, DNI. N° 29.217.299, Profesora de 7 hs. cátedra Interinas en la Escuela Secundaria Rural N° 8 y 4 hs. cátedra Interinas en la Escuela Secundaria N° 8 Anexo I de la localidad de Cóndor Huasi; 8 hs. cátedra Titulares y 4 hs. cátedras Interinas en la Escuela Secundaria N° 74 de la localidad de Jacipunco; 3 hs. cátedra Interinas de la Escuela

Secundaria N° 41 de la localidad de Corral Quemado y 4 hs. cátedra Interinas en la Escuela Secundaria N° 40 de la localidad de Hualfín, todos establecimientos del Dpto. Belén, Dción. de Educación Secundaria y Dción. de Educación Rural, para prestar servicios en la Escuela Secundaria N° 18 «Ejército de los Andes», Anexo Escuela Primaria N° 498, Dpto. Belén, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC17.

Resol. Minist. ECyT. N° 77 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por otras razones al Sr. Diego Norberto Ridulfo, DNI. N° 30.676.402, Preceptor Suplente en la Escuela Secundaria N° 47 «Pte. Dr. Ramón S. Castillo», para cumplir funciones en la Escuela Secundaria de Arte Especializada en Teatro «Juan Oscar Ponferrada», ambos de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Secundaria y Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 28ENE y hasta el 31DIC17.

Resol. Minist. ECyT. N° 78 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispónese que la asignación específica creada mediante Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, destinada anualmente a asegurar el financiamiento del gasto consolidado en educación de la Pcia. de Catamarca, transferido a una cuenta específica de este Ministerio se distribuirá conforme el coeficiente que surja de considerar la proporción de cantidad de matrículas de alumnos conforme la estadística del año inmediato anterior de los sistemas educativos oficiales del sector público y privado correspondientes a las jurisdicciones provinciales y municipales; un incremento del 30% del fondo de financiamiento educativo destinado a cada uno de los sistemas educativos municipales formales, el cual se ha fijado oportunamente conforme al método previsto y que el Ministerio será encargado de mantener actualizada la información a matrícula requerida. Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la transferencia de los fondos al mes de FEB 17, a favor de los municipios consignados en Anexo Unico del presente instrumento, por \$ 6.768.247,20. La distribución de fondos será imputada a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

**RESOLUCIONES DE
SECRETARÍAS DE
ESTADO**

Resol. ST. N° 01 – 02-01-2018 – **Turismo** – Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la Contratación Directa por Significación Económica N° 01/18, que tiene por objeto la adquisición de materiales, con destino al cerramiento perimetral del bivauc, situado en el Dpto. Belén, con motivo de llevarse a cabo la Cuadragésima Edición del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018». Autorízase el llamado a la misma por un presupuesto oficial de \$ 250.000,00, y se fija fecha de Apertura para el 04ENE18 a hs. 09:30, en esta Secretaría, sito en Gral. Roca Ira. cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán, Director Provincial de Desarrollo Turística, Sr. Eduardo Navarro y Jefa de Dpto. Tesorería CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.7 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.215, 271 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 02 – 02-01-2018 – **Turismo** – Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la Contratación Directa por Significación Económica N° 04/18, que tiene por objeto la adquisición de materiales para iluminación, con destino al cerramiento perimetral del bivauc, situado en el Dpto. Belén, con motivo de llevarse a cabo la Cuadragésima Edición del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018». Autorízase el llamado a la misma por un presupuesto oficial de \$ 250.000,00, y se fija fecha de Apertura para el 04ENE18 a hs. 12:00, en esta Secretaría, sito en Gral. Roca Ira. cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán, Director Provincial de Desarrollo Turística, Sr. Eduardo Navarro y Jefa de Dpto. Tesorería CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.7 – U.Geog.4901

- Fi.4 – Fu.470 – IPP.215, 271, 293 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 03 – 02-01-2018 – **Turismo** – Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la Contratación Directa por Significación Económica N° 02/18, que tiene por objeto el servicio de armado y desarmado de iluminación perimetral para bivauc, situado en el Dpto. Belén, con motivo de llevarse a cabo la Cuadragésima Edición del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018». Autorízase el llamado a la misma por un presupuesto oficial de \$ 250.000,00, y se fija fecha de Apertura para el 04ENE18 a hs. 11:30, en esta Secretaría, sito en Gral. Roca Ira. cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán, Director Provincial de Desarrollo Turística, Sr. Eduardo Navarro y Jefa de Dpto. Tesorería CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.7 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 04 – 02-01-2018 – **Turismo** – Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la Contratación Directa por Significación Económica N° 03/18, que tiene por objeto el servicio de armado y desarmado del cerco perimetral para bivauc, situado en el Dpto. Belén, con motivo de llevarse a cabo la Cuadragésima Edición del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018». Autorízase el llamado a la misma por un presupuesto oficial de \$ 250.000,00, y se fija fecha de Apertura para el 04ENE18 a hs. 10:00, en esta Secretaría, sito en Gral. Roca Ira. cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán, Director Provincial de Desarrollo Turística, Sr. Eduardo Navarro y Jefa de Dpto. Tesorería CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.7 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 05 – 02-01-2018 – **Turismo** – Adjudicase la presente Contratación Directa por Significación Económica N° 710/17, por el servicio de nivelación del suelo y limpieza del terreno del parque cerrado (bivouac), situado en el Dpto. Belén, con motivo de llevarse a cabo la Cuadragésima Edición del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018», a favor de «Sucesión de Ariel Omar Casco», por \$ 250.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.7 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 06 – 03-01-2018 – **Turismo** – Suspéndase a partir del 03ENE18, por razones de servicio, la Licencia Anual Ordinaria 2da. fracción, correspondiente al año 2016, acordada desde el 26DIC17, a la CPN. María Fernanda Montiel, CUIL. 27-28309581-4, Supervisor Índice 1.00, de esta Secretaría. La citada profesional, podrá hacer uso de los 10 días restantes de la Licencia suspendida, una vez desaparecidas las causales que originaron el dictado del presente instrumento y dentro de los 6 meses, a partir de la fecha en que se produjo su reintegro al servicio.

Resol. ST. N° 07 – 03-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 466/17, por la adquisición de elementos de librería, con destino a la Dción. Pcial. de Promoción Turística, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017», desde el 14 al 23 JUL17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Distribuidora María Elena» de Cristian Javier Leiva Suarez, CUIT. 20-28404267-1, por \$ 59.867,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.231, 292 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 08 – 04-01-2018 – **Turismo** – Adjudicase la presente Contratación Directa por Significación Económica N° 03/18, por el servicio de armado y desarmado de cerco perimetral para bivouac, situado en el Dpto. Belén, con motivo de llevarse a cabo la Cuadragésima Edición del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018», a favor de «Sucesión de Ariel Omar Casco», por \$ 250.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.7 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 09 – 04-01-2018 – **Turismo** – Adjudicase la presente Contratación Directa por Significación Económica N° 01/18, por la adquisición de materiales, con destino al cerramiento perimetral del bivouac, situado en el Dpto. Belén, con motivo de llevarse a cabo la Cuadragésima Edición del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018», a favor de «Sucesión de Ariel Omar Casco», por \$ 248.914,15. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.7 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.215, 271 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 10 – 04-01-2018 – **Turismo** – Adjudicase la Contratación Directa por Significación Económica N° 02/18, a la Firma «Sucesión Ariel O. Casco», CUIT. 20-22751302-1, por \$ 250.000,00, que tiene por objeto el servicio de armado y desarmado de iluminación perimetral para bivouac, situado en el Dpto. Belén, con motivo de llevarse a cabo la Cuadragésima Edición del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018» y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.7 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 11 – 04-01-2018 – **Turismo** – Adjudicase la presente Contratación Directa por Significación Económica N° 04/18, por la adquisición de materiales para iluminación, con destino al cerramiento perimetral del bivouac, situado en el Dpto. Belén, con motivo de la realización de la Cuadragésima Edición del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018», a favor de la firma «Sucesión Ariel Casco», por \$ 249.052,51. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.7 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.215, 271, 293 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 12 – 04-01-2018 – **Turismo** – Declárase de Interés Turístico el evento denominado «Festival Camino hacia un Nuevo Sol», edición XXVI, que se realizará el 13 y 14ENE18, en Fiambalá, Dpto. Tinogasta, por su potencial social y cultural enriquecida por sus orígenes.

Resol. ST. N° 13 – 05-01-2018 – **Turismo** – Apruébase el Formulario de Pedido de Precios a la Contratación Directa por Significación Económica N° 20/18, por el servicio de alquiler de 30 baños químicos, con motivo de la realización del evento denominado «Noche de Playa» que se llevará a cabo el 13ENE18, en

la ciudad de Belén. Autorízase el llamado, por un presupuesto oficial de \$ 90.000,00 y fíjase fecha del Acto de Apertura para el 09ENE18, a hs. 12:00, en esta Secretaría, sito en Gral. Roca 1ra. cuadra. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: el Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán; Tesorera: CPN. María Fernanda Montiel y la Jefe de Dpto. Contable, CPN. Natalia Lorena Bravo.

Resol. ST. N° 14 – 05-01-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 467/17, por el servicio de traslado y alojamiento para el equipo de la TV Pública Nacional, quienes realizaron la cobertura de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, a favor de la firma «Carabus Viajes y Turismo» Destinos S.R.L., por \$ 49.850,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 15 – 05-01-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 515/17, por el dictado de un curso de capacitación para los emprendedores y artesanos del 14 al 23/07/17, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago al Lic. Santiago García Molina, CUIT. 20-29175711-2, por \$ 20.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.345 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 16 – 05-01-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 436/17, por el servicio de impresión de 3000 mapas doble faz, full color que fueron utilizados como material de promoción con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Iglesol» de Elba Raquel Galeazzi, CUIT. 27-04519472-3, por

\$ 25.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 17 – 05-01-2018 – Turismo – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de 3 flyers, para la promoción de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017», en diferentes eventos en que esta Secretaría participe. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Impresión Arte» de Olga Nieva, CUIT. 27-24332842-5, por \$ 8.900,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 18 – 05-01-2018 – Turismo – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de 3 lonas backlight, para promoción del pabellón N° 2 del Predio Ferial Catamarca, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Impresión Arte» de Olga Nieva, CUIT. 27-24332842-5, por \$ 6.500,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 19 – 05-01-2018 – Turismo – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de catering para 150 personas, con motivo de homenajearse a los empleados de esta Secretaría, por sus destacados desempeños durante la realización de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Mister Pizza» de Gustavo Cubas, CUIT. 20-33360062-6, por \$ 52.500,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 20 – 05-01-2018 – Turismo – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de capacitación sobre tallado y esculpido en madera dura, desde el 14 al 23JUL17, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar

el pago a favor del Sr. Hugo Gustavo da Silva Macorio, CUIT. 20-24897122-4, por \$ 20.000,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.345- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 21 – 08-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 569/16, por el servicio de impresión y colocación de 2 carteles en un bastidor Backlight ubicado en el pabellón 2A «Catamarca Turística», en el Predio Ferial Catamarca, con motivo de la realización de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Punto Crear Cartelería» de José Nieva, CUIT. 20-30676638-5, por \$ 1.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 22 – 08-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 231/17, por el servicio de sonido desde el 14 al 23/07/17, para la tradicional Carpa Achalay y Patio Matero, con motivo de la realización de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «M y H Producciones» de Hernán Marcelo Soto, por \$ 20.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.349- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 23 – 08-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 220/17, por la adquisición de 36 ponchos que fueron entregados a pilotos y navegantes que participaron del Rally Argentino, Premio Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017, que se llevó a cabo del 23 al 25 JUN 17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Regionales Valdez S.R.L.», por \$ 18.720,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 24 – 08-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la

Contratación Directa por Significación Económica N° 590/17, por el servicio de impresión de 5000 flyers para promocionar la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017», en la Feria Internacional del Turismo que se llevó a cabo del 28 al 31/10/17, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Iglesol» de Elba Raquel Galeazzi, CUIT. 27-04519472-3, por \$ 7.800,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 25 – 08-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por derechos de ejecución de repertorio musical, que se utilizó como música de ambientación durante la realización de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «SADAIC», Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, CUIT. 33-52568893-9, por \$ 60.000,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.383- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 26 – 08-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la adquisición de insumos que se utilizaron para la elaboración de una torta de gran tamaño, con destino a la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Comercial Cerro del Ambato», de César Iván Pérez, CUIT. 20-29342422-6, por \$ 20.634,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.299- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 27 – 08-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión y construcción de cartel, con destino a las carpas de manualidades y productos regionales, sitas en el Predio Ferial Catamarca, durante la realización de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Fu Impresos y Servicios, S.H.», CUIT. 30-71475937-6, por \$ 6.650,00. El gasto se imputará a:

Prog.03 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 28 – 09-01-2018 – **Turismo** – Adjudicase la Contratación Directa por Significación Económica N° 20/18, a la Firma «Sol y Sombras» de Horacio Cortondo, CUIT. 20-30207507-8, por \$ 69.475,00, que tiene por objeto el servicio de alquiler de 30 baños químicos, con motivo de la realización del evento denominado Noche de Playa y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 29 – 09-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado mediante Contratación Directa por Significación Económica N° 440/17, por la adquisición de bolsas de papel higiénico, con destino al personal de Fábrica de Alfombras, de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Comercial Cerros del Ambato» de César Iván Pérez, CUIT. 20-29342422-6, por \$ 7.900,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.291- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 30 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la adquisición de 1.000 barbijos, con destino al personal de Fábrica de Alfombras y Lavadero de Alfombras, de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Enterloc», de Eduardo Marcelo Coll, CUIT. 20-33360915-1, por \$ 10.000,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.299- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 31 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de coffe break para 30 personas, con motivo de haberse llevado a cabo la reunión de autoridades de ASO, de la Organización DAKAR, el 26JUN17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Nivel S.A.», CUIT. 30-66808026-6, por \$ 7.050,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 –

Fu.130 – IPP.399- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 32 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de actuación de banda musical, el 27FEB17, en Plaza Olmos y Aguilera, sita en la localidad de Belén, con motivo de haberse llevado a cabo el cierre de temporada de verano 2016, 2017, en el marco de los carnavales. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Mario Ariel Chanampa», CUIT. 20-24154846-6, por \$ 8.000,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 33 – 11-01-2018 – **Turismo** – Autorízase la creación de la Caja Chica Especial y designase responsable de la misma al Sr. Marcos Daniel Palacio, CUIL. 20-20588082-9, por \$ 4.000,00, para solventar gastos menores que demande la presencia de la Reina Nacional del Poncho Araceli González, en el marco de la realización del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018» y «1° Fiesta del Vino», que se llevará a cabo del 14 al 18ENE18, en las ciudades de Belén y Fiambalá, con imputación al Fondo Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601249/78, del Banco Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Act.1 – Fu.130 – IPP.399- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 34 – 11-01-2018 – **Turismo** – Autorízase la creación de la Caja Chica Especial y designase responsable de la misma a la Sra. Inés Condorí Sir, CUIL. 27-30033051-2, por \$ 26.000,00, para solventar los gastos de alojamiento, comida e imprevistos que surjan, con motivo de la realización del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018» durante el 16ENE18, con imputación al Fondo Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – IPP.399- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 35 – 11-01-2018 – **Turismo** – Autorízase la creación de la Caja Chica Especial y designase responsable de la misma a la Sra. Silvia Soledad

Soria, CUIL. 27-27900719-6, por \$ 15.000,00, para solventar los gastos menores de alojamiento, comida, presentes protocolares y degustaciones de regionales que demanden la presentación del grupo «Los Hilos del Viento» de Laguna Blanca, y para la agente contratada Mariana Carabajal y el personal del Ministerio de Turismo de la Nación, en el marco de la realización del «Rally Dakar Perú, Bolivia, Argentina 2018», que se llevará a cabo del 14 al 18ENE18, con imputación al Fondo Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – IPP.399-M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 36 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la adquisición de elementos de librería, con destino a la Dción. Pcial. de Artesanías. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a las firmas «Distribuidora Chacabuco», de Germán Verón Rivera, CUIT. 20-28076161-4, por \$ 29.705,50 y «Pablo Liberti», CUIT. 20-21944520-3, por \$ 23.934,43. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.231, 292- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 37 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la adquisición de hilos de oveja, con destino a la Dción. Fábrica de Alfombras, de esta Secretaría, para la confección de tapices y alfombras. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Hilados Santa María S.A.», CUIT. 33-62351012-9, por \$ 24.990,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.221 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 38 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de alquiler de 3 computadoras tipo notebook, impresoras e internet, con destino al Primer Congreso Anual FAEVYT, que se llevó a cabo el 08 y 09JUN17, en el Predio Ferial Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Cattel.», de Horacio Hernán Herrera, CUIT. 23-31691171-9, por \$ 18.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 39 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la adquisición de materiales eléctricos, con destino a la Dción. de Planificación de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Distribuidora María Elena», de Cristián Javier Leiva Suarez, CUIT. 20-28404267-1, por \$ 15.725,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.293 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 40 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 147/17, por la realización de inventario fotográfico, digitalización de piezas artesanales, catálogo virtual, etiqueta y packaging especial. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la Sra. Aylén Culliu, CUIT. 27-31524055-2, por \$ 24.000,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.3 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 41 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 492/17, por la adquisición de 3 canastas con productos regionales que fueron entregadas como presentes para dar la bienvenida a los primeros turistas de la temporada alta. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Regionales Valdez S.R.L.», CUIT. 30-71175879-4, por \$ 1.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.299 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 42 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 489/17, por el servicio de impresión y colocación de 7 ploteos para el mostrador del Centro de información Turística, ubicado en la Galería Azzurra Factory. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Impresionarte», de Olga María Nieva, CUIT. 27-24332842-5, por \$ 6.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 43 – 11-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 142/17, por el servicio de impresión de afiches, catálogos y números que fueron entregados en «33° Concurso de Caballos Peruanos de Paso» llevado a cabo del 16 al 18/06/17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Edicosa», de Ediciones Color S.A., por \$ 61.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 44 – 12-01-2018 – **Turismo** – Suspéndase a partir del 15ENE18, por Razones de Servicio la Licencia Anual Ordinaria 2da. Fracción, al año 2016, acordada desde el 02ENE18, a la CPN. Natalia Lorena Bravo, CUIL. 27-24466603-8, Supervisor Índice 0,90, de esta Secretaría. La citada profesional, podrá hacer uso de los 8 días restantes de la Licencia suspendida, una vez desaparecidas las causales que originaron el dictado del presente instrumento y dentro de los 6 meses, a partir de la fecha en que se produjo su reintegro al servicio.

Resol. ST. N° 45 – 12-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 225/17, por el alquiler de un espacio para participar en el XXVII Workshop Turístico de la Asociación de Agencia de Viajes y Turismo de Tucumán, que se llevó a cabo el 25/04/17, en el Hotel Catalina Park de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Tucumán», por \$ 5.830,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 46 – 12-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de ambulancia 4x4 equipada debidamente, que fue utilizada el 08 y 09JUN17, con motivo de haberse llevado a cabo el «Congreso Argentino de Agencias de Viajes, CAF 2017. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Hernán Luis Azar», CUIT. 20-32258560-9, por \$ 15.000,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.342 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 47 – 12-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 527/17, por el servicio de proyección en pantalla LED de imágenes de la Provincia, en el stand de esta Secretaría ubicado en el Aeropuerto Felipe Varela, durante AGO. a OCT17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago al Ing. Juan Pablo Bosch Aráoz, CUIT. 20-32402844-8, por \$ 45.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 48 – 12-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 538/17, por la provisión de 40 bidones de agua de 20 litros c/u., con destino a esta Secretaría durante JUL17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Ambato Servicios» de Gustavo Antonio Carrizo, CUIT. 20-26187944-2, por \$ 3.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.211 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 49 – 12-01-2018 – **Turismo** – Autorízase la creación de la Caja Chica y desígnase responsable de la misma al Sr. Marcos Daniel Palacio, CUIL. 20-20588082-9, por \$ 8.000,00, para solventar los gastos que demande la presentación de la Provincia de Catamarca, en el evento denominado «Feria Dakar», que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, desde el 19 al 21ENE18, con imputación al Fondo Permanente de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Act.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 50 – 19-01-2018 – **Turismo** – Adjudícase Concurso de Precios N° 02/17 a la firma «Innova Construcciones S.R.L., CUIT. 30-71406720-2, por \$ 1.421.263,26, que tiene por objeto la obra «Acondicionamiento y refuncionalización del museo de Sitio el Pucará del Aconquija, Dpto. Andalgalá, Pcia. Catamarca». El gasto se imputará a: Prog.3 – PY.2 – Act.1 – OB.1 – U.Geog.2102 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.422 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 51 – 19-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y al Sr. Aldo Rubén Soria, DNI. N° 38.203.261, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor del Sr. Soria, por \$ 10.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.349 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 52 – 19-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero correspondiente a DIC17 y ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Yasmín Flavia Gisel Córdoba Amaya, DNI. N° 34.915.395, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la Srta. Córdoba Amaya, por \$ 20.400,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 53 – 19-01-2018 – **Turismo** – Autorízase la creación de la Comisión Evaluadora de la Unidad Proyecto Especial, que estará conformada por los siguientes organismos: Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a través de la Administración Gral. de Catastro; Mtrio. de Gobierno y Justicia, de la Dción. de Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mandatos; Mtrio. de Obras Públicas, a través de la Sec. de Recursos Hídricos; Sec. de Estado de Turismo y Sec. de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable; además se invita a participar a los Municipios Pertinentes.

Resol. ST. N° 54 – 19-01-2018 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de spot publicitario en tanda del programa televisivo Viajando con Vos, de Argentinísima Satelital, emitido los sábados y domingo y repeticiones semanales, durante OCT16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Malusovi Producciones S.A.», CUIT. 30-71451786-0, por \$ 18.150,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 - M.1 – FFin.348, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 55 – 19-01-2018 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de spot publicitario en tanda del programa televisivo Viajando con Vos, de Argentinísima Satelital, emitido los sábados y domingo y repeticiones semanales, durante NOV16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a la firma «Malusovi Producciones S.A.», CUIT. 30-71451786-0, por \$ 18.150,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 - M.1 – FFin.348, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 56 – 19-01-2018 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de pauta publicitaria institucional en el programa televisivo Julieta Bal y Marcelo Grandinetti TV, que se emitió por Canal 10, los días 07, 14 y 21ENE17 y repeticiones los días 10, 12, 16, 18, 23 y 25ENE17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago al Sr. Víctor Rodolfo Ferreyra, CUIT. 20-17114507-5, por \$ 18.750,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 - M.1 – FFin.348, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 57 – 19-01-2018 – **Turismo** – Apruébase el Informe Técnico del Responsable de la Comisión de Inspección y Verificación de la línea PROINTUR, que determina el avance de obra del Proyecto denominado «Camping María Los Sauces» ubicado en Banda Norte, localidad de La Puerta, Dpto. Ambato, Pcia. Catamarca por una inversión de \$ 400.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago del segundo desembolso por \$ 100.000,00 a favor del Sr. Hugo César Soria, DNI. N° 14.324.680, conforme lo establece el Convenio del Préstamo correspondiente. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.3 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.631 - Subprog.1 - M.1 – FFin.114, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 58 – 19-01-2018 – **Turismo** – Autorízase a la Sra. Andrea del Valle Pérez, DNI. N° 23.104.132, una prórroga de 6 meses para la finalización de la obra que presentó en el proyecto original de Servicio de gastronomía denominado «Nativa Cocina Autóctona y Natural», sita en la localidad de Polcos, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca.

Resol. ST. N° 59 – 19-01-2018 – **Turismo** – Rectifícase la fecha de la Resol. S.E.T. N° 257, en donde se consignó 27 de mayo de 2017, debe ser la correcta: 27 de marzo de 2017.

Resol. ST. N° 60 – 19-01-2018 – **Turismo** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar una Transferencia de Fondos por \$ 100.000,00, desde la Cta. Cte. N° 46601187/01 «Fondos Coparticipables entre Municipios» a la Cta. Cte. N° 46601350/67 «Viáticos de la Secretaría de Turismo» para afrontar gastos ya comprometidos.

Resol. ST. N° 61 – 19-01-2018 – **Turismo** – Autorízase a usufructuar 10 días, de la Licencia Anual 2da. Fracción, correspondiente al año 2016, a partir del 29ENE hasta el 07FEB18, a la CPN. María Fernanda Montiel, CUIL. 27-28309581-4, Supervisor Índice 1.00, con cumplimiento de funciones en la Dción. Pcial. de Administración, de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 62 – 22-01-2018 – **Turismo** – Autorízase la creación de «Caja Chica Especial», por única vez y se designe a la Srta. María Noelia Robledo, CUIL. 27-30504610-3, por \$ 3.000,00, para solventar gastos de alojamiento, gastronomía e imprevistos que pudieran surgir en el FAN PRESS, que se llevará a cabo en el interior provincial, desde el 25 al 30ENE18, con los periodistas y blogger de viajes, Sra. Lucila Runnacles y Sr. Esteban Mazzoncini, con imputación al Fondo Permanente, Eventos, de esta Secretaría. Correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin. 111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Act.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 63 – 22-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 506/17, por el servicio de alojamiento y cena para las Reinas Nacionales y sus acompañantes, que fueron invitadas a participar de la elección de la Reina del Poncho 2017, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Nivel S.A.», por \$ 66.782,00. El gasto se imputará a: Prog.3 –

Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 64 – 22-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 884/16, por el alquiler de 3 escritorios para participar en el «Neo Work Shop Federal 2016» que se llevó a cabo el 23/11/16 en el Hotel Holiday Inn de la ciudad de Córdoba. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la «Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina», por \$ 6.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.321 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 65 – 22-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 793/16, por el servicio de sonido para la conferencia de prensa, que se llevó a cabo en el Centro de Información Turística ubicado en la Galería Azurra Factory, el 19/10/16, con motivo de la presentación del «Puna Race». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago al Sr. Matías Moya, CUIT. 20-30853739-1, por \$ 3.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 66 – 22-01-2018 – **Turismo** – Autorízase la continuidad de la Comisión de Servicio a partir del 25NOV17 y por el término de 365 días corridos, al Agente Héctor Osvaldo Mendoza, CUIL. 20-26187912-4, Categ. 22, Agrup. Admin., Pta.Pte., de la Dción. Pcial. de Administración, de esta Secretaría para que cumpla funciones en el Despacho de la Diputada Prof. Analía Brizuela. La asistencia del agente consignado, deberá obrar en el área Personal de la Secretaría de Estado de Turismo, el primer día hábil de cada mes siguiente, para la correcta liquidación de sus haberes.

Resol. ST. N° 67 – 26-01-2018 – **Turismo** – Suspéndase a partir del 29ENE18, por Razones de Servicios, la Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2017, acordada desde el 02ENE18, a la Sra. Mónica Elizabeth Espeche, CUIL. 27-14601941-8, Supervisor Índice 0.80, de esta Secretaría. La agente de mención, podrá hacer uso de los 8 días restantes de la

licencia suspendida, una vez desaparecidas las causales que originaron el dictado del presente instrumento y dentro de los 6 meses, a partir de la fecha en que se produjo su reintegro al servicio.

Resol. ST. N° 68 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de almuerzo para 3 personas que prestaron servicio durante los feriados y fines de semana en el Mercado Artesanal, de la Dción. Pcial. de Artesanías. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la firma «Mister Pizza.», de Gustavo Armando Cubas, CUIT. 20-33360062-6, por \$ 21.960,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.3 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.211 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 69 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de alquiler de un espacio en la «40° ECTU» organizada por LADEVI y AVIABUE, el 16MAR17, en el Plaza Hotel, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la firma «Sistemas Comunicacionales S.A.», por \$ 9.317,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 70 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de catering para 40 personas, con motivo de haberse llevado a cabo una reunión informativa de «Poncho 2017», para productores que participaron del evento en el Pabellón Catamarca Turística, sito en el Predio Ferial Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la firma de Gustavo Armando Cubas, Servicios Gastronómicos, CUIT. 20-33360062-6, por \$ 10.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 71 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la Dción. Fábrica de Alfombras, por \$ 5.488,00, por la confección de un tapiz con el logo de

la Cámara de Turismo, que se entregó como regalo protocolar en la cena con motivo del «50° Aniversario de la Cámara de Turismo», que se llevó a cabo en el Museo de Casa Rosada, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27SEP16. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 72 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 445/17, por el servicio de impresión de 1 cartel destinado al espacio «Catamarca Gaucha» con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la Firma «Imagen y Cartelería» del Lic. Martín Villafañe, por \$ 19.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 73 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 816/16, por el servicio de transporte para el traslado de artesanías y mobiliario, pertenecientes a la Dción. del Mercado Artesanal, con destino a la Provincia de Buenos Aires, que fueron utilizadas para ornamentar una vitrina cedida por el Congreso de la Nación Argentina, durante NOV16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la Firma «Expreso Catamarca S.R.L.», CUIT. 30-70972170-0, por \$ 3.630,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.351 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 74 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 181/17, por la contratación de personal para cobertura médica, destinado al evento denominado «Fiambalá Desert Trail», que se llevó a cabo del 24 al 27MAY17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago al Sr. Hernán Luis Azar, CUIT. 20-32258560-9, por \$ 20.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.342 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 75 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 446/17, por el servicio de impresión y colocación de 1 lona vinílica en el Predio Ferial Catamarca, con motivo de la realización de la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la Firma «Imagen y Cartelería» del Lic. Martín Villafañe, por \$ 2.507,50. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 76 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 150/17, por el servicio de pauta publicitaria institucional en el programa televisivo Julieta Bal y Marcelo Grandinetti TV, que fue emitido desde la localidad de Villa Carlos Paz, por canal 10 de Córdoba. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago al Sr. Víctor Rodolfo Ferreyra, CUIT. 20-17114507-5, por \$ 12.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 77 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 442/17, por el servicio de impresión de 4 vinilos vehiculares laqueados que fueron utilizados para cubrir un Tótem, ubicado en la RN. N° 40, en el Dpto. Belén. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Imagen Cartelería» del Lic. Martín Villafañe, por \$ 10.830,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 78 – 26-01-2018 – **Turismo** – Apruébase el Informe Técnico del Responsable de la Comisión de Inspección y Verificación de la Línea PROINTUR, que determina el avance de obra del Proyecto denominado «Nativa Cocina Autóctona y Natural», ubicado en la localidad de Polcos, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca por una inversión de \$ 600.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de

Administración a hacer efectivo el pago del segundo desembolso por \$ 120.000,00, a favor de la Sra. Andrea del Valle Pérez, DNI. N° 23.104.132, conforme lo establece el Convenio del préstamo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.3 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.631 – Subprog.1 – M.1 – FFin.114, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 79 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la confección de un tapiz, para la Delegación de Catamarca, que le entregó como regalo protocolar en las Olimpiadas Deportivas de Rentas, que se llevó a cabo en la Pcia. de San Juan, a favor de la Dción. Fábrica de Alfombras, por \$ 1.176,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 80 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Lic. en Relaciones Públicas e Institucionales, María Luz Arias, DNI. N° 34.323.559, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Lic. Arias, por \$ 13.255,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 81 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Ximena del Valle Argañaraz, DNI. N° 37.637.112, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Srta. Argañaraz, por \$ 10.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 82 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Carla Romina Fernández, DNI. N° 32.628.173,

celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Srta. Fernández, por \$ 10.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 83 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Ana Carolina Cabrera, DNI. N° 28.821.436, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Srta. Cabrera, por \$ 14.940,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 84 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Evangelina Inés Quarín, DNI. N° 35.269.089, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Srta. Quarín, por \$ 9.900,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 85 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Mara de Jesús Alamo, DNI. N° 32.681.932, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Srta. Alamo, por \$ 10.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 86 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Graciela Beatriz Ogas, DNI. N° 37.307.454, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Srta. Ogas, por \$ 10.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 –

Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 87 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Héctor Abel Barrionuevo, DNI. N° 29.837.993, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor del Sr. Barrionuevo, por \$ 10.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 88 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Mariana Soledad Carabajal, DNI. N° 29.527.086, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la Srta. Carabajal, por \$ 10.560,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 89 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Rita María Isabel Barrera Marsilli, DNI. N° 31.037.717, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la Srta. Barrera Marsilli, por \$ 10.560,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 90 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y Sr. Juan Carlos Carosella, DNI. N° 33.758.618, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor del Sr. Carosella, por \$ 14.460,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.